

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	300	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II continúa sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso; y de igual beneficio disfruta S. M. la REINA Gobernadora en el Real palacio de Riofrio. También goza de perfecta salud en el expresado Real sitio la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa.

REAL DECRETO.

Deseando restituir á la Real jurisdiccion ordinaria las atribuciones que por las leyes del reino le competen, y dar á la seguridad y defensa de las personas todas las garantías que ofrezcan las formas comunes de la justicia; en nombre de mi excelsa Hija, y despues de haber oido al Consejo de Gobierno y al de Ministros, he venido en mandar:

1.º Cesarán las comisiones militares en todas las provincias del reino.

2.º Las causas pendientes en dichas comisiones pasarán á las audiencias respectivas para la ulterior sustanciacion y consiguiente fallo; en el cual se arreglarán los jueces á los Reales decretos vigentes sobre la materia.

3.º Las causas que sucesivamente ocurran sobre delitos de que competen las indicadas comisiones, se instruirán por los alcaldes ó corregidores letrados del partido, dando cuenta cada cuatro dias al tribunal superior de lo que en ellas se adelanta.

4.º Para la sustanciacion de estas causas se habilitan los dias feriados; y en los que no lo sean, se prolongará la sesion del tribunal cuanto fuere necesario para la pronta terminacion de aquellas.

5.º En la sustanciacion de las mismas, que será preferente á cualesquiera otras, procurarán los jueces reducir los términos á lo que indispensablemente exija la legitima defensa.

6.º Pronunciada la sentencia, y antes de su notificacion, se elevará en consulta al tribunal superior con la causa original; y en su vista la sala á quien correspondá aprobará ó rectificará el fallo del inferior, y será ejecutivo lo que aquella declare. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano de S. M. = En Riofrio á 29 de Julio de 1834. = A. D. Nicolas María Garray.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real órden.

Hallándose ya instaladas las Cortes generales del reino, y no habiéndose presentado aun varios de los Procuradores electos; se ha servido resolver S. M. la REINA Gobernadora que los gobernadores civiles de las provincias les faciliten todos los medios que esten en sus facultades para realizar el viage á esta corte, sin ser molestados ni detenidos por los condones sanitarios del tránsito, ni por ningun otro pretexto, bajo la más estrecha responsabilidad de las autoridades locales y provinciales; y que á los Procuradores nombrados por esa provincia, ó residentes en ella, les manifieste V. S. será muy desagradado de S. M. que vengan cuanto antes á tomar parte en las deliberaciones de su Estamento. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1834. = Moscoso. = Sr. gobernador civil de.....

PORTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

correcta.

Parechla 19 de Junio.

El vicemirante inglés Rawley tiene su insignia en el navío de tres puen-

tes *Britania*: están repartidos entre los buques de esta escuadra, que espera otros navios y buques de refuerzo, 1200 hombres de tropa de desembarco y algunas piezas de artillería. ¿Qué quiere decir esto? Despues de haberse detenido muy poco tiempo en Nauplia, dió á la vela esta escuadra para Salamina (gofo de Atenas). Se asegura que el almirante inglés estaba asombrado de no ver llegar la division francesa, lo cual anuncia claramente que deben obrar de acuerdo con ella, y con fuerzas, si no iguales, muy considerables por lo menos, puesto que la flota combinada debe componerse, dicen, de mas de 20 navios y de algunas fragatas. Por aqui se susurra que todos estos movimientos se dirigen á Constantinopla.

Nuestra escuadra, si puede darse este nombre á una docena de buques, está concentrada en Nausa (Parechhiá). Se compone del navío *la ciudad de Marsella*, mandado por M. Zulande; la fragata *Belona*, por M. Graet; los bergantines *Dragon* y *Granadero*, mandados por MM. Guillois y Briat, y *la Flecha*, bajo el mando del teniente de navío M. Pelion; la corbeta *Cornelia* observa el salvamento del navío *Soberbio*, mandado por M. Cuzco de Ornano. No tenemos en Nauplia mas que á M. Magret, teniente de navío, que manda el bergantín *Dupetit-Touars*, y el cutter *Furet* continúa en Constantinopla bajo las órdenes del almirante Rousin. (*Carta particular.*)

RUSSIA.

Petersburgo 25 de Junio.

El Príncipe Real y la Princesa Real de Prusia han llegado hoy á Peterhof á la una del dia en el mejor estado de salud, y despues de un viage de los mas felices. (*G. de Estado de Prusia.*)

TRANSILVANIA.

Clausenburgo 21 de Junio.

Antier se han constituido definitivamente los Estados en virtud de órdenes de S. M. el Emperador, y ayer á las once se ha abierto la Dieta solemnemente por S. A. I. el archiduque Fernando, que en aquella ocasion pronunció un discurso en lengua latina. El gobernador baron de Jocsika le contestó.

ITALIA.

Nápoles 23 de Julio.

El Vesubio, que hacia 15 dias se hallaba tranquilo, se encuentra ahora violentamente agitado interior y exteriormente.

El 19 se elevó hasta el cielo una gran columna de humo, que de repente lo oscureció, cuando antes se hallaba claro y despejado.

El 20 se oyeron grandes detonaciones, divididas al principio por largos intervalos, y que al oscurecer se hicieron mas frecuentes y repetidas.

El 21 se manifestó la lava, que á media noche se extendió por el sitio conocido con el nombre *Crocelle del Salvatore*. Al mismo tiempo vomitaba el volcan una cantidad inmensa de piedras sulfúricas y de pavas, que fueron á caer á una gran distancia.

Desde el 22, las detonaciones y las explosiones se han sucedido sin interrupcion. El monte Somma, el antiguo cráter y el átrio del Caballo se hallan actualmente cubiertos de materias volcánicas. Hace pocas horas que hay agujero en el lado del Vesubio que mira á la torre del Gestejo, cuya profundidad nadie hasta ahora se ha atrevido á examinar. (*Diario de las Dos-Sicilias.*)

INGLATERRA.

Londres 16 de Julio.

Los comerciantes portugueses que residen en Londres han determinado abrir una suscripcion con objeto de erigir un monumento en Oporto en memoria de los esfuerzos patrióticos y del valor personal de D. Pedro. No puede ser mas que una opinion que se tenga de las fatigas que ha sufrido el duque de Braganza, y de los peligros á que se ha expuesto por la causa constitucional. (*Globe and Traveller.*)

El paquebote de S. M. el *Plover*, que ha llegado á Falmouth, nos trae noticias de Tampico que alcanzan hasta el 11 de Mayo, de Veracruz hasta el 22, y de la Habana hasta el 5 del mes último.

El cólera ha estallado de nuevo en este último punto: los casos no eran muchos, pero algunos han sido mortales. Las cartas de Méjico de fecha de 15 de Mayo anuncian que Santana ha llegado á aquella ciudad el 24 de Abril, y que se temia causase allí algunas disensiones, por ser opuesto á Gomez-Farias y otros, que se esfuerzan para que pase en el congreso el decreto para la confiscacion de bienes eclesiásticos.

Santana se ha declarado contra esta disposición, y en su consecuencia el ministro de Hacienda y algunos otros individuos del Consejo han hecho su dimisión. Se temía que este estado de cosas produjese una revolución, pudiendo contar Santana con el apoyo poderoso del clero. (*Idem.*)

FRANCIA.

Paris 18 de Julio.

Esciben de Mont-de-Marsan con fecha 10 de Julio:

«El día 6 llegaron á nuestra ciudad cinco dromedarios, que son una especie de camellos con una sola joroba. Sabido es que se los esperaba en las Landas hace mucho tiempo, habiendo logrado M. Laurence convencer á los habitantes de este país, cosa que en vano había intentado M. de Hausez. Estos animales vienen dirigidos á M. Laraillet, propietario de Ferrerías, quien los ha obtenido del gobierno por mediación de nuestro diputado: pero todos los gastos de viaje por Francia corren por cuenta de M. Laraillet. Salieron de Tolon hace dos meses, y han venido muy poco á poco pasando por Mompellier y por Tolosa. Los conducen un francés y un africano.

«El primero sin duda ha servido de guía y de intérprete al segundo que viene con su traje turco y trae una larga barba cenicienta que anuncia como de 40 á 50 años. Permanecerá en Francia tres ó cuatro meses para instruir á los criados del propietario en los cuidados que exigen los susodichos dromedarios, entre los cuales hay dos machos y tres hembras, dos de ellas muy viejas, y la otra tan jóven que apenas cuenta cuatro años, y es tan alta con corta diferencia como uno de nuestros caballos de las Landas. Uno de los machos es en extremo hermoso y anuncia mucha fuerza y robustez; pero una de las hembras parece haber sufrido bastante en el camino, está muy pelada y no carece de granos. Es muy natural que estos animales, acostumbrados á andar por arenales, se hayan resentido mucho de los pies al andar por caminos empedrados.

«La experiencia que va á hacerse para aclimatar estos cuadrúpedos en las Landas debe producir excelentes resultados. Es indudable en primer lugar que harán un gran servicio en los arenales trasportando cargas de 12 quintales, y que podrán andar con rapidez por senderos incómodos para las carretas y los caballos.

«Falta ahora saber si estos animales se reproducirán en nuestros climas; pero parece probable que así suceda. Grande celebridad merece quien da á sus compatriotas el ejemplo de la extirpación de antiguas preocupaciones, poniendo en práctica vastas ideas de mejoras y de progreso. En este caso se hallan M. Laurence y M. Laraillet.

«Debemos anunciar que no es esta la primera vez que da M. Laraillet pruebas nada equívocas de un celo activo é ilustrado por el bien general.

(D. de las Landas.)

«El *Globe and Traveller* del 8 de Julio anuncia la próxima llegada del duque de Broglie á Londres.

«La escuadra inglesa ha fondeado en la bahía de Vurlac, que está situada á la entrada del golfo de Esmirna, y allí se debe reunir con ella la escuadra francesa. Antes de tener noticia de este movimiento se podría creer que la estación estaba muy adelantada para principiar grandes operaciones en Oriente en todo lo que queda del año: pero la posición que desde luego han tomado las fuerzas navales de Inglaterra permite que se pueda poner en ejecución cualquiera proyecto, por serio que sea, aprovechando el tiempo que aun queda. Examinemos cuáles son las conjeturas que en tal estado es lícito hacer.

«Situada en Vurlac la escuadra inglesa, domina la ciudad de Esmirna, lo mismo que si estuviera fondeada en sus aguas, teniendo á su favor la diferencia de que desde el punto en que hoy se halla le es mas fácil salir al mar.

«Esmirna dista casi lo mismo de Escútrai situada en el Bósforo y punto en donde está la cabeza de las tropas disciplinadas que la Puerta tiene en Asia, y del monte Tauro, á cuya falda estan acampadas las avanzadas de Ibrahim.

«El territorio comprendido entre el mar de Mármara y la cadena de alturas de Caramania, aunque gobernado por los agentes del Sultan, se puede considerar como neutral entre el Sultan y Mehemet, porque en caso de rompimiento sufrirá la ley del que mas pronto lo ocupe. En el caso presente las probabilidades estan á favor de Ibrahim que puede mover sus tropas con mas facilidad, y cuya actividad está acreditada por los acontecimientos anteriores.

«Supóngase que entre en las miras de Inglaterra excitar un choque entre la Puerta y un dudoso vasallo, para hacer que aquella sacuda el yugo de Rusia; desde luego se verá qué influencia tendria en tal caso una escuadra inglesa que domine á Esmirna. Situada á igual distancia de los dos puntos en donde deberían principiar sus operaciones, y flanqueando todos los movimientos, es árbitra de proteger ó de entorpecer las evoluciones, y de abastecer con viveres, municiones de guerra, y con toda clase de auxilios al partido que favorezca.

«La escuadra inglesa desde Vurlac y Esmirna amenaza por tierra y por mar las fortificaciones tan alabadas de los Dardanelos. Bastan tres dias de marcha para que desembarcando alguna tropa en la costa norte del golfo de Esmirna pueda coger por la espalda dichas fortificaciones, al mismo tiempo que la escuadra, en mucho menos tiempo, si el viento no se opone, puede ponerse á la vista de las mismas fortificaciones y atacarlas por mar interin la tropa lo verifica por la parte débil, y no ha mucho indefensa, del lado de tierra.

«No se debe perder de vista que la escuadra turca que formase el bloqueo de Samos caeria necesariamente en poder de los ingleses en cuanto principiasen las hostilidades.

«Por esta sencilla exposicion topográfica de la ingeniosa posición que han elegido las escuadras combinadas, se ve que ninguna conjetura sería aventurada.

(Diario de Comercio.)

«En Nueva-Yorck habian circulado rumores de un encuentro que habian tenido unos marinos americanos con la tripulación de un navio francés. Los periódicos de aquella ciudad refieren el hecho de la manera siguiente: «El navio del Havre *Pedro Cornelle* habia hisado por bajo de su pabellon nacional el pabellon ingles, y despues el americano. Como el tiempo estaba bueno todos aquellos dias, y no podia presumirse que el objeto del capitán fuese se-

car sus pabellones, se miró la acción de aquel buque en el orden de los colores como un insulto premeditado.

«Al momento M. Hunt, segundo del navio americano *Henrique IV* que se hallaba costado á costado del buque francés, pasó á bordo del *Pedro Cornelle*, y manifestó al capitán la interpretacion que podia darse á aquella disposición tal vez involuntaria, y le aconsejó arriar sus pabellones para evitar desagradables contestaciones. Penetrado el capitán francés de la justicia de esta observacion, siguió un consejo tan prudente, y concluyó de esta manera un negocio, que ha dado lugar á interpretaciones exageradas.»

«Se lee en un periódico ruso la siguiente noticia acerca del modo de curar física y moralmente las enfermedades entre los kalmucos.

«Cuando ataca á un kalmuco una enfermedad cualquiera, recurre el paciente no solo á los remedios físicos, sino tambien á la intervencion moral de los *helungos* ó sacerdotes, que son ademas médicos por lo general. Se informan, tomando el pulso, del grado de la enfermedad, y administran en seguida varios remedios, haciendo observar la mas rigurosa dieta, de modo que el enfermo, aun cuando se halla restablecido, tiene que pasar quince dias por lo menos sin tomar mas que agua caliente. Los remedios mas eficaces que emplean son el almizcle y el cocimiento de una yerba llamada *tan*, que dicen es muy buena para establecer la transpiración, en lo cual se aventaja á todos los medicamentos conocidos en Europa. Para curar las picaduras de las arañas negras ó otros bichos venenosos, se frotan la parte ulcerada con estos mismos animales untados en aceite ó en manteca; pero estos remedios solo son eficaces cuando se emplean inmediatamente. Hay casos en que hacen uso de bebidas hirvientes, y en que obligan á sus enfermos á comer con exceso cordero muy craso.

«Consideran como incurables las viruelas, y la sola idea de acercarse á un enfermo que las padece, aterrará á todo kalmuco: algunos en este caso mueren de miedo.

«Parece ser sin embargo que muchos de sus *helungos* tienen en medicina algunos conocimientos que podrian ser muy útiles á nuestros médicos europeos.

«A estos remedios físicos añaden los *helungos* algunas oraciones curativas, y entonces levantan un tributo sobre sus enfermos en favor de sus templos ó *khouroules*. Aseguran á veces que la posesion de tal ó cual objeto es causa de la enfermedad, y aconsejan al kalmuco supersticioso y crédulo á que se despoje de ella en beneficio de los dioses. Otras veces atribuyen al nombre de una persona la enfermedad que padece, en cuyo caso hacen una figurilla humana de tierra ó de harina, la dan el nombre del enfermo y se la llevan á algun sitio lejano: entonces el enfermo recibe un nombre nuevo y se cree seguro de verse pronto curado. Cuando ataca alguna enfermedad á un gefe de tribu ó á un hombre rico, sucede muchas veces que se sacrifica por el un kalmuco, entregándose para libertarlo á *Erlík*, que es el diablo de aquellos pueblos: entonces montado en el mejor caballo del enfermo, ricamente vestido, y acompañado del pueblo y de los sacerdotes es conducido en triunfo al son de los instrumentos, y expulsado en seguida para siempre de su tribu; pero puede ser admitido en una tribu extranjera, y aun volver á casarse si le acomoda.

«Las creencias de los kalmucos favorecen mucho las astucias y charlatanismo de sus sacerdotes: creen que *Erlík* envia á los hombres todos los males, y aun la muerte, por lo cual los *helungos* se aprovechan de la credulidad de sus compatriotas, y negocian con *Erlík* para obtener la salud ó la vida de los enfermos. Salgan ó no fallidas sus invocaciones, siempre estan seguros de sacar gran partido de ellas, porque nunca dejan de hallar mil razones que convencen á los ignorantes kalmucos de que la fuerza superior de *Erlík* tiene la culpa de que no hayan logrado sus intentos. (D. de los Debates.)»

«Se han recibido en el Havre por conducto del paquebote *Holand* noticias de Nueva-Yorck del 24 de Junio. Hacia pocos dias que se sabia en aquella ciudad la muerte del general Lafayette. Con tan triste motivo se habian reunido las diferentes corporaciones para tributar á su memoria honores fúnebres dignos de su persona, y del pueblo á cuya independencia habia tan poderosamente contribuido la espada del ilustre general. M. J. Q. Adams informó al Congreso de oficio de una pérdida tan dolorosa, y espontáneamente se formó una comision que propusiese las muestras de respeto y aprecio con que el Congreso de los Estados-Unidos debia manifestar el profundo dolor de la república. (G. de F.)

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Julio.

S. M. I. el Duque de Braganza continúa adelantando en su convalecencia, y se espera que en breve tiempo se hallará completamente restablecido. Hoy á medio dia fue á visitar los trabajos que se estan haciendo en el monasterio de San Benito de Saude para preparar los salones de las dos Cámaras legislativas.

Se han recibido en la secretaría de Estado de lo Interior felicitaciones y muestras de adhesion á S. M. F. de todas las municipalidades de la provincia de Cabo Verde, en Africa; señaladamente de la ciudad de S. Felipe, en la isla del Fuego; de las islas Brava, de Santiago, y Buena-vista, y de los ayuntamientos de Santa Catalina y Praya, en la de Santiago.

El gobierno ha tomado providencias enérgicas para sacar nuestra provincia de la costa de Guinea del estado de abatimiento y miseria en que se halla de resultas de las calamidades pasadas.

El encargado de Negocios de S. M. F. en la corte de Stockolmo participa en oficio de 27 de Junio próximo pasado, que por orden de S. M. el Rey de Suecia, fecha 14 del mismo mes, es permitida hasta el 1.º de Octubre del presente año la exportacion de granos de aquel reino, libre de derechos de aduana y de otros cualesquiera.

En la provincia del Mifio se activa el expediente para la congrua sustentacion de los párrocos, y asignacion de fondos para los gastos del culto divino y fábrica de los templos.

Idem 21.

El Sr. baron de Mortier, ministro de Francia, ha tenido hoy el honor de ser presentado á SS. MM. Fidelísima é imperiales.

Por un decreto de 12 de Julio se permite, previo exámen, ganar los cur-

...sos en la universidad de Coimbra á todos los que los interrumpieron en 1828 por causa de persecuciones políticas.

Idem 22.

El prefecto de Extremadura, en representacion del 20 de Julio, pidió que se creasen empleos nuevos de escribanos de ayuntamiento en los pueblos considerables, y principalmente en las cabezas de partido, por no bastar para el servicio los secretarios de consejo; sobre lo cual ha declarado S. M. I. en decreto del mismo dia, que "en vez de crear empleos nuevos favoreciendo la tendencia natural de los portugueses á ser empleados públicos, cumple al bien general contrariarla para que no haya tantos gobernantes como gobernados, lo que ha sido en todas las naciones causa principal de su decadencia: y que solo cuando la experiencia, que es la sabiduría de las naciones, muestre la necesidad evidente de nuevos empleos, deberán crearse": por lo tanto encarga al prefecto que indique cuáles son los ayuntamientos donde sea indudable la necesidad de nuevos secretarios.

ESPAÑA.

Coruña 24 de Julio.

Nuestro capitán general ha publicado ayer el manifiesto que á continuación se copia:

Capitanía general de Galicia.—Habitantes de la capitanía general de este fidelísimo reino.—Unos pocos españoles, mal avenidos con el paternal gobierno de S. M. la REINA nuestra Señora, en el momento de haberse desarrollado notablemente la terrible enfermedad del cólera en la capital de la monarquía, esparciendo la alarmante voz de que habían sido envenenadas las aguas, atribuyeron semejante supuesto crimen á algunas comunidades religiosas; la tranquilidad fue alterada y allanados algunos conventos, donde se cometieron excesos; las autoridades contuvieron el desórden, y las fieles tropas con los beneméritos milicianos Urbanos se hicieron dignos del aprecio de todos los buenos, y S. M. recibió una nueva prueba de su constante fidelidad, y de que son el mas firme apoyo de su Real trono.

El gobierno ha mandado instruir la competente causa para que los perturbadores de la tranquilidad sufran el castigo de su crimen, y al propio tiempo ha dictado las medidas convenientes para que un incidente tan desagradable no tenga ejemplar en ninguna de las provincias.

Me prometo de vuestra sensatez, y de las muestras que siempre habeis dado de amor y de fidelidad á la Real Persona de S. M. y á quanto emana de su suprema autoridad, que no os separareis de la senda de la obediencia y del deber, que desechareis las sugestiones de los malvados, con las cuales intentan algunos pocos excitáros á desconocer y resistir las disposiciones del Gobierno; manteniéndoos sumisos y obedientes, vivireis seguros y tranquilos en vuestras casas; de lo contrario experimentaréis los males que afligen á otras provincias, y tened entendido que castigaré con el mayor rigor así á los revolucionarios anarquistas, como á los carlistas que osasen en este suelo de la fidelidad levantar la cabeza: no os es desconocido que todos mis esfuerzos se dirigen á evitar y precaver los males; pero desgraciados aquellos que me dieren lugar á tener necesidad de castigarlos; seré inexorable, y no permitiré que en nada se altere la tranquilidad, ni que la autoridad soberana de la REINA nuestra Señora deje de ser acatada y respetada, así como el ESTATUTO REAL que nos asegura nuestra libertad con el restablecimiento de nuestras leyes fundamentales. Coruña 23 de Julio de 1834.—El conde de Cartagena."

Badajoz 26 de Julio.

Después de ejecutada la sentencia de muerte á que la comision militar condenó al rebelde Cuesta y otros dos de sus cómplices, ha publicado nuestro capitán general el siguiente manifiesto:

«Extremefios: D. Feliciano Cuesta, su hermano y otro de sus satélites han expiado hoy en el patíbulo el crimen de rebellion, y los males que han causado á esta leal provincia: su gavilla está totalmente exterminada y la paz restablecida. Dias de gozo y de pública prosperidad pueden seguir á los aciagos críticos momentos que han ya pasado, si sabemos aprovechar tan felices circunstancias: que los ilusos partidarios de la usurpacion depongan toda esperanza de ver restablecido un órden de cosas imposible hoy en Europa; que los amantes del legítimo trono de nuestra excelsa REINA cierren el oido á las falsas sugestiones de los enemigos del reposo público, que unos y otros, en obsequio de una patria comun, den pasos de reconciliacion y se presten recíprocamente la indulgencia de que todos necesitamos; y Extremadura, dedicada á las artes pacíficas de su agricultura é industria á la sombra de las leyes benéficas, llegará al alto grado de prosperidad á que la llama un suelo fértil y abundoso.

«¿Queréis conocer á los enemigos del reposo público? Los encontrareis en los que os quieran persuadir á tomar las armas por intereses, que no son los vuestros, ni los del Estado; en los que quieran haceros desconfiar del gobierno de S. M., de quien no hemos visto sino beneficios multiplicados; en los que os exciten á desobedecer á las autoridades, á quienes podreis acusar lealmente ante el trono de la REINA, que oye benignamente las quejas fundadas de todos: finalmente, en los que promueven discordias, odios y venganzas.

«Por mi parte ofrezco dedicar, en el tiempo que resida entre vosotros, todos mis esfuerzos á afianzar la paz pública, la seguridad completa de caminos y propiedades, y el libre uso que á cada uno corresponde de su persona é industria. Perseguiré á los promotores del desorden, sea cualquiera su origen; y si las circunstancias tal vez me fuerzan á ser severo, seré por lo menos imparcial en aplicar la justicia, mi casa estará abierta para oír á todos, y creeré que mi mision en esta provincia se ha cumplido, si soy tan feliz que acierto á enjugar algunas de las lágrimas que han hecho derramar las vicisitudes de los tiempos, sin reparar en los motivos ni opiniones anteriores de los desgraciados, con tal que sean hoy súbditos leales de nuestra REINA y Señora. Badajoz 23 de Julio de 1834.—Manuel de Latre."

Madrid 29 de Julio.

Habiendo sido cogido in fraganti en Vitoria uno que echaba por el buzón

del correo cantidad de pliegos llenos de proclamas, decretos y otros papeles subversivos, fue juzgado al punto por la comision militar, y sufrió en seguida la pena de garrote vil.

Parte recibida en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Valencia con fecha 26 del presente comunica á este ministerio lo siguiente: «El comandante militar del distrito de Morella, con fecha del 21 y 22, me da parte de la refida accion que ha tenido el brigadier Santa Cruz el dia 21 con los cabecillas Cabrera y Carnicer, entre Zurita y la Pobleta de Morella, de resultas de la cual los facciosos tuvieron de pérdida mas de 100 hombres entre muertos y heridos, habiendo huído precipitadamente los restantes en direccion del bajo Aragón: nuestra pérdida ha sido muy inferior en número, siéndolo, entre ellos, un oficial muerto y otro gravemente herido.» Concluyendo dicho general anunciando que después de haber desaparecido de las inmediaciones de Zurita las facciones que la ocuparon instantáneamente, no existía ninguna en todo el distrito de su mando.

Incorporado el ejército de Portugal con el del Norte en los contornos de Puente la Reina, organizado el total de su fuerza en divisiones y brigadas, y dictadas todas las medidas conducentes á movilizarias y emplearlas con utilidad, emprendió el general en gefe sus operaciones en combinacion con las fuerzas de las provincias Vascongadas, dependientes tambien de su mando Un grueso cuerpo, al cargo del general Anleo, compuesto de una division de infantería, una brigada de la misma arma unida á la de caballería, gran parte de esta, y alguna artillería, debía obrar al apoyo de Pamplona, como centro, extendiéndose hacia Lárrega y Sesma para interrumpir la comunicacion de la ribera.

Otras dos divisiones de infantería y la de la vanguardia con el cuartel general, marcharon sobre la Borunda habiendo partido de Muez el 22.

Las fuerzas de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, al mando del brigadier Jáuregui, del general Espartero y del coronel Carrera, se reunieron el mismo dia en Salvatierra.

Los facciosos se hallaban casi enteramente reconcentrados en la Borunda, adonde habian acudido tambien los vizcainos. En este estado el 23 penetraron en aquel valle las fuerzas del inmediato mando del general en gefe, que en el mismo dia se estableció en Echarri-Aranaz, y á consecuencia de este movimiento los facciosos se dividieron, dirigiéndose dos batallones por la sierra que separa á Guipúzcoa de Navarra hacia el Bastan, los vizcainos en direccion de su provincia, y Zumalacarreui con los demas á las Amezcuas.

El 25, dejando en aquel punto á la vanguardia del mando del brigadier D. Francisco de Paula Figueras, y marchando el general en gefe á Salvatierra con la 1.ª y 2.ª division y alguna caballería, se presentaron los enemigos, mandados por Zumalacarreui, entre Olazagoitia y Ciordia, y se trabó una accion en que estos fueron desalojados de las formidables posiciones de los puertos de Sta. Marina y Olazagoitia, y perseguidos en varias direcciones hasta la distancia de tres leguas del punto donde comenzó la accion. Dice el general en gefe en su breve parte que hubiera sido aquella jornada decisiva si la espesura de los bosques que encontró á la espalda de los puertos no hubiese facilitado la huida á los enemigos; y elogia con encarecimiento á las valientes tropas del ejército.

El 26 se reunieron en Salvatierra las fuerzas del general en gefe, con las del general Espartero y coronel Carrera, habiendo marchado el dia anterior hacia Guipúzcoa las del brigadier Jáuregui. El coronel Amor con su caballería se adelantó á Vitoria, de donde el 27 salia un gran convoy de víveres para la Borunda.

En Vizcaya han quedado los brigadieres Bedoya é Iriarte con algunas fuerzas que recorren el pais.

El importante punto de Guetaria, en Guipúzcoa, y el no menos interesante de Bermeo en Vizcaya, han sido fortificados, guarnecidos y abastecidos para apoyar las operaciones de la escuadrilla que bloquea aquella costa y las de las tropas en el interior. Ochocientos hombres en 48 horas han hecho progresar rápidamente los trabajos de Bermeo que ha ocupado el regimiento provincial de Trujillo. El servicio marítimo se hace con la mayor escrupulosidad.

En Vitoria se celebró con entusiasmo el dia 24, y se presentaron en gran párada la Milicia urbana y el tercer batallon de infantería de S. Fernando ya vestido.

Castor habia vuelto á asomar en las Encartaciones, donde se reunian fuerzas de varios puntos para destruirle.

Merino está escondido: sus partidarios diseminados en grupos de 20 á 30 hombres tratan de alarmar el pais y burlar la activa persecucion de las columnas de los comandantes Clavería, Albuin, Obregon y demas que los persiguen incesantemente.

Tropas procedentes de Zamora y de Leon se encaminaban á Búrgos, de donde habian salido para la Sierra los carabineros de costas que llegaron allí, y habian pertenecido á la guarnicion de Almeida.

Por la parte de Aragón, en los confines de este reino con el de Navarra, atendiendo al canal de Verdun y al resto de la frontera, se halla el brigadier Linarez con una columna.

En las inmediaciones de Sacedon se alzó una pequeña partida, que atacada á poco por los urbanos ha sido deshecha. El comandante general de Guadalupe habia dictado las convenientes disposiciones para emplear la columna móvil de aquella provincia, la cual habrá sido reforzada con tropas que marchan á aquella ciudad.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Zamora marques de Valdegama con fecha 12 de Julio actual.

Excmo. Sr.: Instruido en la forma que previene la Real órden de 6 de Marzo último, se han resuelto definitivamente con arreglo á la misma 9 expedientes, legitimando la adquisicion de 456 fanegas de terrenos de propios y comunales de las vendidas en tiempo de la guerra de la independencia; y unidas aquellas á 178, que comprenden los dos expedientes despachados en Mayo, son 634 las fanegas legitimadas hasta ahora.

Se han despachado algunos expedientes de elecciones que pendian de instruccion, y siguen su curso otros de la misma clase sobre reemplazo de algunos capitulares, cuyos oficios han vacado.

La construccion de cementerios se lleva adelante con toda la actividad que permite la escasez de recursos, y para proporcionar los indispensables á tan importante objeto hay necesidad de acudir en algunos pueblos á la venta de terrenos comunes.

Concluido el expediente de quintas del último reemplazo, se han formado y remitido al capitán general de Castilla la Vieja los correspondientes estados, según está mandado. Continúase la organizacion de la Milicia urbana, para la cual tengo reclamadas las armas necesarias del mismo capitán general, pues las pocas que existen en el castillo de esta ciudad son casi del todo inútiles.

El método para enseñar á leer inventado por D. José Mariano Valléjo, establecido ya en la ciudad de Toro y en la villa de S. Cebrían de Castro Torafe, según anunció á V. E. en mi último parte, no tardará en plantearse en esta capital. Para conseguirlo he señalado, de acuerdo con la junta inspectora de escuelas de la provincia, un breve término á los maestros propietarios de las que aquí existen, dentro del cual deberán instruirse en la teoría y práctica del expresado método, proveyéndose al efecto de las obras en que se halla explicado, para que puedan introducirle en sus respectivos establecimientos. El ejemplo de estas tres poblaciones servirá de estímulo á otras de la provincia, coadyuvando al propio intento las medidas que estoy proyectando de acuerdo con la enunciada junta.

La de esta capital me ha suministrado los datos que le pedí en 30 de Enero último, para elevar á V. E. la relacion de que habla el artículo 39 de la instruccion de 30 de Noviembre del año anterior.

La sociedad económica, á invitacion mía, se ocupa en la realizacion de tres proyectos de mejora, que bastarian á labrar la felicidad de la provincia, á saber: la continuacion del canal de Castilla desde Rioseco hasta el Duero, siguiendo el curso de Valderaduey; la navegacion del primero de estos rios hasta Vilvestre, y el canal de riego de Villagodio, que principiando al S. O. de Fresno de la Rivera, y corriendo el espacio de tres leguas, vendria á terminarse en el mismo Valderaduey.

Al tenor de lo que se previene en los artículos 1.º y 2.º de la Real orden de 18 de Mayo último, he excitado á los ayuntamientos de Toro, Benavente y Fuente-Sauco, que son las poblaciones de consideracion en la provincia, á que promuevan con actividad la ereccion de sociedades económicas, encargándoles inviten á inscribirse en ellas á las personas notables por su instruccion, laboriosidad y amor al bien público, demostrándoles la utilidad de estos cuerpos, que compuestos de tales individuos no pueden menos de poseer los elementos necesarios para conocer exactamente las necesidades locales, investigar los medios de proveer á ellas, concebir proyectos de mejora, facilitar su ejecucion con el ejemplo y el auxilio de la autoridad, poniendo en movimiento todos los resortes para obtener la superior aprobacion del gobierno.

Después de haber recibido la instruccion necesaria el expediente que formé para el establecimiento de una casa de caridad en esta capital, di conocimiento de él á V. E. en oficio fecha 28 del mes último, acompañando nota de los arbitrios propuestos, y otra de las memorias indicadas por el reverendo obispo que fue de esta diócesis, como presidente de la junta superior de caridad de la provincia, en su exposicion de 7 de Diciembre próximo pasado, de las cuales se pidió noticia por Real orden de 24 de Febrero.

Con el producto de unos y otras, si mereciesen la soberana aprobacion, podria ocurrirse á los gastos del establecimiento intentado, no excediendo estos del presupuesto calculado por la junta; pero en el caso de no ser suficiente propongo á V. E. á su tiempo los demas que, de acuerdo con aquella, me parezcan oportunos para que se sirva elevarlos á la Real consideracion de S. M. la REINA Gobernadora.

El establecimiento de la casa de caridad proporcionará á esta capital considerables beneficios, librando á sus habitantes de las continuas molestias que les causa el enjambre de pordioseros que á todas horas ocupa las calles, y mayores aun á los que, con verdadera necesidad imploran el auxilio de los demas fieles, porque recogidos en ella tendrán segura la subsistencia y cubierta su vergonzosa desnudez. Al mismo tiempo se conseguirá destinar al trabajo una porcion de brazos, ocupados hasta ahora en recibir los dones que sustentan su pereza, privando de ellos á los que con legitima causa los impetran. Puestos en la alternativa de encerrarse en una casa donde ademias de perder la libertad que gozan, se les ha de sujetar á un trabajo regular, ó de dedicarse otra vez al que han abandonado, es mas probable se decidan á lo último por huir de una continua subordination.

Habiéndome hecho presente el ayuntamiento de Villalpando la miseria que amenaza á aquel vecindario por el lastimoso estado que presenta su cosecha, pasé á reconocer los campos de su término el dia 1.º del actual; y viendo por desgracia que son ciertos los motivos en que aquella corporacion funda su triste pronóstico, no he podido menos de hacerlos presentes á V. E. con fecha 5 del actual, apoyando la exposicion que me dirigí; para que enterada de ella S. M. la REINA Gobernadora, y tomando en consideracion las poderosas razones en que estriba, se digne, por un efecto de su magnánima piedad, hacer á aquel pueblo patriota la baja que en sus contribuciones permitan las graves atenciones del Estado. Tambien he reclamado del gobernador civil de Leon los papeles relativos á pósitos para disponer, con vista de los correspondientes al de Villalpando, el repartimiento de los granos existentes en él, á fin de remediar en parte los males que afligen á sus leales habitantes.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE MADRID.

Desde el 14 al 26 han fallecido en la villa de Arganda 260 personas, contando en este número 26 párvulos; habian curado 80 personas, y quedaban 150 enfermos en vía de curacion, y 50 graves.

Parte sanitario de los pueblos que se citan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Morata.	26 de Julio. . .	45	6	3
Vallecas.	26 y 27 idem. . .	29	6	5

Nota. Entre los fallecidos van incluso una muger de 95 años y un hombre que padecía achaques habituales, y en el cual degeneró el colera en tifus.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Con fecha 27 del corriente avisa el gobernador civil de dicha provincia que en aquella capital habian fallecido en los dias 23, 24 y 25, 47 personas, y en el dia 26, 51, atribuyéndose el aumento al norte frio que habia reinado.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100. 55 y 54½ al contado.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100. 48 y 48½ al contado.
 Vales Reales no consolidados, 15 y 15½ al contado; 16 á 60 d. f. 6 vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 00.
 Acciones del banco español, 85 al contado.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ d.	Coruña, ½ d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Lóndres, á 90 días, 38.	Málaga, ½ id.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
		Santander, ½ á ½ b.	
		Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ d.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras, del Excmo. Sr. D. José de Anduaga y Garimberti, para uso de las escuelas del Sirio de S. Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de S. Isidro de esta corte. Un cuaderno en 8.º edición de 1822, á 5 rs. rama y 5 rústica. Contiene esta edicion un largo prólogo que añadió su autor á la primera de 1781, en que presenta nuevos fundamentos de su arte, y contesta á varias objeciones que se le habian hecho, manifestando que su doctrina se halla comprobada con los adelantamientos verificados en las Reales escuelas de S. Ildefonso, y en alguna otra de esta corte.

— Compendio metódico y claro del cómputo eclesiástico antiguo y moderno, según los tres célebres sistemas Juliano, Metónico y Gregoriano, adoptado por nuestra católica Iglesia para el gobierno de su calendario, por D. Pedro del Río. Un tomo en 4.º edición de 1790, á 14 rs. rama y 21 en pasta comun. Acompañan á esta edicion, que por su objeto y acertado desempeño es sumamente importante, una nueva tabla perpetua llamada *Epactas por los Ecuadores*, en la cual se compendia no solo la tabla general á extensa de las Epactas, sino tambien la tabla perpetua de las ecuaciones. Abrazan tambien este compendio las que se hallan puestas en todos los misales y breviarios, y especialmente la explicacion de las dos tablas perpetuas pascuales que sirven para encontrar anualmente las fiestas invariables: al fin de la primera parte se halla colocado el antiguo calendario de la Iglesia, y al de la segunda el nuevo calendario gregoriano, con una exposicion clara y metódica de los usos de cada uno.

— Compendio de la obra inglesa intitulada *Riqueza de las naciones*, hecho por el marqués de Condorcet, y traducido al castellano con varias adiciones del original por D. Carlos Martinez de Irujo. Un tomo en 8.º marquilla, impreso en 1803, á 8 rs. rama y 12 en pasta comun. En esta obra se manifiestan la composicion y organizacion económica y política de los Estados, y los medios de hacerlos florecientes. Después de haber hecho ver en que consiste la renta general del pueblo, y la naturaleza de los fondos de donde en todos tiempos han sacado las naciones las cosas necesarias, trata el autor de las rentas públicas y las del Soberano, explicando cuáles sean los gastos de este y del pueblo, los que deben cubrirse por medio de contribuciones generales ó particulares, los medios para hacer iguales las contribuciones, y sus ventajas e inconvenientes, y finalmente trata de la deuda pública y de su influencia en la riqueza de los Estados. Esta sucinta idea de la obra manifiesta su utilidad e importancia.

— Crónica general de España que recopilaba el maestro Florian de Ocampo, coronista del Rey D. Felipe II, y que posteriormente continuó el maestro Ambrosio de Morales con los tres tomos de opusculos del mismo Morales. Son quince tomos en 4.º edición de 1791, á 200 rs. rama. 215 en rústica, 230 en pergamino y 290 en pasta comun. Hay algunos tomos sueltos. Los dos primeros tomos de esta edicion, que tiene incomparables ventajas sobre todas las anteriores, son de Florian de Ocampo, cuya descripcion topográfica de España, division en lo antiguo de las principales provincias, y cotejo con las de su tiempo, es de lo mejor que sobre el particular se ha escrito. Del tercero al doce inclusive está comprendida la continuacion de la Crónica por Morales, y en los tres últimos varios opusculos, discursos y cartas muy curiosas del mismo. Estas y algunas noticias de la vida y escritos del maestro Florian de Ocampo, y otras de la del coronista Ambrosio de Morales, sacadas de la mayor parte de sus obras, contribuyen á hacer la presente edicion mucho mas amena é instructiva.

— Censo español ejecutado de orden del Rey en el año de 1787, con un estado general de la poblacion de España por provincias, con expresion de los pueblos, almas, clases de habitantes, religiosos, congregantes, eremitanos, religiosas, deudas, colegios de niños y niñas, hospitales, hospicios, casas de reclusion y de expósitos. Un tomo en folio á 30 rs. rama y 41 en holandesa.

Pensamientos políticos y económicos, dirigidos á promover en España la agricultura y demas ramos de industria, á extinguir la ociosidad, y dar ocupacion útil y honesta á todos los brazos; su autor D. M. I. Perez Quintero. Un tomo en 8.º á 9 reales pasta y 7 en rústica: se hallará en Madrid en la librería de Escribano.

— Se halla vacante la cátedra de latinidad en la villa de Santa María del Campo, provincia de Burgos; se regula su dotacion en 400 ducados de las rentas de varias fincas en el término de dicha villa; de 933 rs. de réditos de censos, y 6 rs. que pagan por cada curso los alumnos de fuera de la villa, que no fueren parientes del fundador; tiene ademias su buena casa. La oposicion se verificará ante la subdelegacion de la Real academia greco-latina de Búrgos, á los 40 dias de esta publicacion.